ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000122

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.07.01 - Oficina De La Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Rural								
09/05/2025	0000000537	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	500.00	0.00
01.03.07.03.02 - Unidad Formuladora								
09/05/2025	0000000534	071100380707	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firmado digitalmente por:
MACHACA CANAZA Luis Beltran FAU
20172499679 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2025 10:05:05-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firmado digitalmente por:
APAZA MENDOZA Rodolfo FAU
20172499679 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/05/2025 22:54:52-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de MPA La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/05/2025. Base legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://tramite.muniazangaro.gob.pe/validar CVD: 0137 3586 5013 8363